

**GUÍA DOCENTE**

**TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN**

TITULACIÓN: GRADO CRIMINOLOGÍA

GUÍA DE DOCENTE DE LA ASIGNATURA: TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN

Coordinador: Rafael Rico

**I.- Identificación de la asignatura:**

Tipo	Formación Básica de Rama (FBR)
Materia	Teoría de la Organización
Periodo de impartición	Primer curso, Primer cuatrimestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Castellano

## II.- Temario de la asignatura

### I.- “Conceptos generales” Tema 1. Introducción a la empresa

- 1.1. Concepto de empresa y de organización
- 1.2. La empresa en el sistema económico
- 1.4. La empresa como sistema: áreas funcionales
- 1.5. Tipologías de organizaciones

### Tema 2. Propiedad, dirección y gobierno de la empresa

- 2.1. Concepto de propiedad, dirección y gobierno de la empresa
- 2.2. El empresario: concepto y enfoques
- 2.3. Los objetivos de la empresa: separación entre propiedad y control

### Tema 3. Conceptos básicos de dirección estratégica de la empresa

- 3.1. Elementos básicos de dirección estratégica
- 3.2. Proceso de dirección estratégica: fases
- 3.3. Análisis estratégico: DAFO
- 3.4. Diseño de opciones estratégicas

### II.- “Funciones directivas” Tema 4. Planificación y control

- 4.1. Introducción a las funciones directivas
- 4.2. La planificación en la empresa
- 4.3. El control en la empresa
- 4.4. Sistemas de planificación y control

### Tema 5. El diseño de la organización

- 5.1. Concepto de estructura organizativa: el proceso de diseño organizativo
- 5.2. Decisiones básicas de diseño organizativo
- 5.3. Factores de contingencia
- 5.4. Tipos de estructuras organizativas

## Tema 6. Dirección de recursos humanos

### 6.1. Motivación y liderazgo

### 6.2. Funciones principales de la dirección de recursos humanos

### III.- “Áreas funcionales: producción, marketing y finanzas”

## Tema 7. La dirección de la función productiva

### 7.1. Concepto, elementos y objetivos de la función productiva

### 7.2. Tipos de sistemas productivos

### 7.3 Decisiones estratégicas de la función de producción

## III.- Métodos de evaluación

### **III.A.- Ponderación para la evaluación continua.**

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

- Nota del examen cuatrimestral (60% de la nota final).
- Nota de la actitud, motivación y participación del alumno (30% de la nota final).
- Nota de la asistencia a clase (10% de la nota final)

Todos los alumnos tienen derecho a dos evaluaciones. La primera de ellas, se realizará mediante la evaluación continua. Eso implica que el alumno será calificado en base a las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso conforme a la ponderación que establece esta guía.

La calificación de NO PRESENTADO se refiere al alumno que no ha realizado NINGUNA prueba.

En ningún caso se podrán repetir los exámenes fuera de las fechas programadas de evaluación continua.

Importante: la segunda evaluación sólo podrá utilizarse para evaluar al alumno de aquellas competencias no superadas y que puedan ser re-evaluables, y no es sustitutiva de la evaluación continua, es decir, la segunda evaluación no podrá utilizarse para que el alumno realice aquellos ejercicios o pruebas que no hay realizado durante el curso.

Esto implica que en el caso de actividades no re-evaluables el alumno que no haya adquirido las competencias durante el curso, tendrá que matricularse el curso siguiente para superarlas.

### **III.B.- Ponderación para la evaluación de alumnos a tiempo parcial.**

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la “Dispensa Académica” para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación.

La “Dispensa Académica” no excluye de la evaluación continua. Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por el coordinador de grado, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

### **III.C.- Revisión de las pruebas de evaluación.**

Se establecerá un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien el horario de tutorías de la asignatura. La fecha y el modo de llevarlo a cabo serán indicados por cada profesor. El día fijado será único y no podrá modificarse, tratando en la medida de lo posible que no coincida con clases de ese mismo curso.

### **V.- Direcciones web de interés**

Información general: [www.eserp.com](http://www.eserp.com)

Bolsa de Empleo y Prácticas: [http://www.eserp.es/bolsa\\_trabajo/](http://www.eserp.es/bolsa_trabajo/)